

INFORMACIÓN RELEVANTE

En cumplimiento del marco de gobierno corporativo de Grupo Argos, la Asamblea de Accionistas autorizó a su Junta Directiva en materia de potenciales conflictos de interés para deliberar y decidir sobre las alternativas estratégicas de la compañía respecto de su inversión en Grupo Sura S.A., así como sobre todos los actos, acuerdos y operaciones que sean necesarios para su implementación.

La Junta Directiva de Grupo Argos adelantará un análisis integral de las alternativas estratégicas teniendo en cuenta su viabilidad estratégica, financiera y jurídica, considerando, entre otros, los estudios realizados por asesores externos contratados por la compañía. Igualmente, la Asamblea de Accionistas autorizó a los representantes legales en materia de potenciales conflictos de interés para celebrar y ejecutar los actos, acuerdos y operaciones que sean requeridos para la preparación e implementación de la alternativa estratégica que resulte definida por la Junta Directiva.

Con las autorizaciones en materia de potenciales conflictos de interés, la Junta Directiva quedó habilitada para deliberar y decidir, luego de lo cual, en atención a la alternativa estratégica que se defina, se surtirán las aprobaciones adicionales que lleguen a requerirse.

Medellín, 21 de octubre de 2024